



Aviso de Audiencia Pública
FM 3248 (E. Alton Gloor Blvd.) desde I-69E hasta FM 1847
Condado de Cameron, Texas
CSJ: 2717-01-027

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) propone rediseñar la calle FM 3248 (E. Alton Gloor Blvd.) desde I-69E hasta FM 1847, convirtiendo una carretera de cinco carriles con un carril continuo para girar a la izquierda a una carretera de seis carriles con una mediana elevada y un camino de uso compartido de 10 pies de ancho en cada sentido en el condado de Cameron. Se anticipa que el proyecto propuesto afecte al camino para caminatas y ciclismo Brownsville Historic Battlefield Hike and Bike Trail, que está protegido por la sección 4(f) de la Ley del Departamento de Transporte de 1966 y el capítulo 26 del Código de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD). Este aviso informa al público que TxDOT, en colaboración con la ciudad de Brownsville, llevará a cabo una audiencia pública sobre el proyecto propuesto para cumplir con los requisitos del capítulo 26.

La audiencia pública está programada durante la reunión de la Comisión Municipal de Brownsville, el martes, 5 de agosto de 2025, a partir de las 5:00 p. m. CT, en:

Ayuntamiento de Brownsville - Antiguo edificio federal
Sala de la Comisión Municipal - Segunda planta
1001 East Elizabeth Street
Brownsville, Texas, 78520

La presentación de la audiencia para el proyecto propuesto estará disponible en www.txdot.gov, búsqueda por palabra clave "FM 3248 (E. Alton Gloor Blvd.)." Además, la reunión de la Comisión se estará transmitiendo en directo en el siguiente enlace:

<https://brownvilletx.webex.com/brownvilletx/j.php?MTID=me581caf0505bf07bf77bf2eafe4c59cc>

El proyecto propuesto afectaría aproximadamente a 0.05 acres de camino y estacionamiento asociado. La parte del camino dentro del derecho de paso propuesto se reconstruiría para conectarla con el camino de uso compartido propuesto por el proyecto. TxDOT anticipa tomar una decisión "de minimis" para este uso en bajo la sección 4(f) de la Ley del Departamento de Transporte de 1966 y cumplirá con el capítulo 26 del TPWD.

Los comentarios públicos sobre los efectos del proyecto propuesto en las actividades, características o atributos del camino para caminatas y ciclismo Brownsville Historic Battlefield Hike and Bike Trail pueden enviarse por correo postal a la oficina del distrito de Pharr del TxDOT, 600 W. Interstate 2, Pharr, TX 78577. Los comentarios por escrito también pueden enviarse por correo electrónico a Jorge.Espinoza@txdot.gov. Todos los comentarios deben recibirse antes del miércoles, 20 de agosto de 2025. Las respuestas a los comentarios recibidos estarán disponibles en línea en www.txdot.gov, buscando la palabra clave "FM 3248 (E. Alton Gloor Blvd.)", una vez que estén preparadas.

La audiencia pública se llevará a cabo en inglés. Si necesita un intérprete o un traductor de documentos porque el inglés no es su idioma principal o tiene dificultades para comunicarse eficazmente en inglés, se le proporcionará uno. Si tiene una discapacidad y necesita asistencia, se pueden hacer arreglos especiales para satisfacer la mayoría de las necesidades. Si necesita servicios de interpretación o traducción, o si es una persona con discapacidad que requiere una adaptación para asistir y participar en la audiencia pública, póngase en contacto con Norma Robledo, especialista en participación pública, antes de las 4:00 p. m. CT, el lunes, 28 de julio de 2025, por teléfono al (956) 702-6161. Tenga en cuenta que es necesario avisar

con anticipación, ya que algunos servicios y adaptaciones pueden requerir tiempo para que el TxDOT los organice.

Si tiene alguna pregunta o inquietud general sobre el proyecto propuesto o la audiencia pública, comuníquese con Isaac Garza, ingeniero profesional, gerente de proyectos de TxDOT, por teléfono al (956) 702-6248 y/o por correo electrónico a Isaac.Garza@txdot.gov.

La revisión ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables a este proyecto están siendo o han sido llevadas a cabo por el TxDOT de conformidad con 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento con fecha del 17 de julio de 2025, y ejecutado por FHWA y TxDOT.